**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que en uso de sus atribuciones y facultades activen los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos pueda exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; asimismo, para que el Poder Ejecutivo Federal instruya a la Guardia Nacional a que impida la entrada de ganado de Centroamérica a México, ya que esta entrado en forma ilícita y lastima la economía de la Ganadería Mexicana; por último se exhorte a la Cámara de Senadores y Diputados Federales, para que en apoyo a los Ganaderos mexicanos den seguimiento a este tema, se agilicen dichos protocolos sanitarios y la Guardia Nacional cumpla con esta tarea.*** *Lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Nuestro país es un gran exportador de ganado para engorda, solo en el ciclo 2017-2018, comercializó un millón ciento quince mil ochocientos sesenta becerros a Estados Unidos de América. Este ganado es originario primordialmente de los Estados de* ***Chihuahua,*** *Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.*

*Los productores mexicanos exportan productos cárnicos y ganados en pie a más de 15 países en todo el Mundo, dentro de los que destacan Estados Unidos, Japón, Hong Kong, Egipto, Singapur, entre otros.*

*Nuestro país es líder agroalimentario, a nivel mundial ocupamos el número 11 en producción agropecuaria, lo que ha permitido un crecimiento constante, y el valor de las exportaciones del sector agroalimentario han aumentado un 43% llegando a 35 mil millones de dólares. El crecimiento de nuestras exportaciones en el sector agroalimentario no solo ha sido en volumen, sino en nuevos mercados como el Chino y Europeos.*

*Por lo que gracias al esfuerzo de productores y ganaderos el sector agroalimentario es una industria estratégica de nuestra economía nacional. Los productores y/o comercializadores de carne de res, cerdo y pollo y en algunos casos pescado, tienen ya una ruta crítica definida, que les permite exportar a cualquier parte del mundo, gracias entre otras cosas, a la buena sanidad que México ha logrado a través del tiempo.*

*Los ganaderos productores de becerros comerciales, tienen un solo mercado para vender sus becerros en pie, los Estados Unidos de Norteamérica y tampoco tienen*

*problemas para hacerlo, las reglas son claras y fácilmente se cumplen. En las exportaciones de carne en canal, piezas primarias o cortes no es problema el día de hoy y no se presentan obstáculos para su comercialización.*

*En donde los ganaderos y el gobierno de México tenemos que trabajar urgentemente es contar con los protocolos sanitarios para la venta de genética, entendida como ganado de registro en pie, semen y embriones.*

*Algunas de las razones por las que no podemos exportar a diferentes países son:*

*1.- No tenemos estaciones cuarentenarias aprobadas por la autoridad sanitaria ni por los países a donde pretendemos exportar.*

*2.- Falta de protocolos sanitarios que se obtienen y gestionan con los gobiernos de los países a los cuales los ganaderos mexicanos productores de pie de cría y genética excepcional, pretenden exportar.*

*Si bien México tiene tratados generales de libre comercio con varios países latinoamericanos, no tiene en muchos casos, acuerdos específicos de materia de sanidad agropecuaria y forestal, para muestra, los capítulos del sector agropecuario del acuerdo general del Tratado de Libre comercio con Centroamérica, firmado en 2011 y de los cuales, al día de hoy, solo tenemos posibilidad de exportar ganado en pie a Costa Rica. No existen en el acuerdo los protocolos sanitarios, solo evaluaciones.*

*Desde la década de los años 30 del siglo pasado, México importaba y exportaba ganado en pie de manera informal, ya en la década de los años 80, se empezó a exportar oficialmente pero siempre triangulando con las instalaciones y protocolos*

*sanitarios de los Estados Unidos, de esta manera se vendió ganado a Tailandia y de manera directa, solo con pruebas sanitarias, a algunos países centroamericanos, Nicaragua, Belice y Costa rica en particular.*

*En últimas fechas, también se ha exportado ganado en pie a sud América triangulando con instalaciones y procesos americanos, mismos que han sido cancelados, por lo que se requiere de manera urgente que:* *México, a través de SENASICA active los protocolos sanitarios con países de interés para los ganaderos mexicanos productores de ganado de registro en pie, semen y embriones.*

*Ahora bien, es importante destacar que nuestro gobierno debe proteger y apoyar a los ganaderos, urge detener el flujo de ganado ilegal que proviene de Centroamérica, que entra al país por Chiapas y Tabasco sin permisos o pruebas, lo que pone en riesgo nuestra sanidad, salud de los mexicanos, y la economía de miles de familias que viven de esta actividad, es este un asunto de interés nacional, por lo que se solicita que la Guardia Nacional evite la entrada de ganado de Centroamérica, de manera ilegal, con aretes SINIGA clonados o alterados, como lo han señalado Asociaciones Ganaderas del sureste del país.*

*Para que nuestro ganado mexicano entre a Estados Unidos se pasa aproximadamente entre 24 y 48 horas en las instalaciones de Santa Teresa-San Jerónimo. Este ganado es alimentado, hidratado e inspeccionado por oficiales federales de ambos países. Los veterinarios del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos trabajan en el lado mexicano realizando inspecciones visuales y manuales, y se encargan de verificar las castraciones. Posteriormente los*

*animales son enviados a través de un baño de inmersión en insecticida, el cual tiene una longitud de 20 metros. El ganado cruza la frontera internacional caminando, luego es embarcado rápidamente en jaulas para ser transportado hacia diferentes puntos en los Estados Unidos y en nuestro país nos están inundando de ganado de Centroamérica, sin ningún protocolo de sanidad.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***PUNTO DE ACUERDO***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que en uso de sus atribuciones y facultades activen los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos pueda exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; asimismo, para que el Poder Ejecutivo Federal instruya a la Guardia Nacional a que impida la entrada de ganado de Centroamérica a México, ya que esta entrado en forma ilícita y lastima la economía de la Ganadería Mexicana; por último se exhorte a la Cámara de Senadores y Diputados Federales, para que en apoyo a los Ganaderos mexicanos den seguimiento a este tema, se agilicen dichos protocolos sanitarios y la Guardia Nacional cumpla con esta tarea.*

***ECONÓMICO.-*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Subcoordinador del Grupo Parlamentario del***

 ***Partido Revolucionario Institucional***